



MEMORIA 2023-2024 RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIERRA DEL RINCÓN

1. ZONIFICACIÓN

1.1. Cartografía

Cartografía de los límites y de la zonificación de la Reserva de la Biosfera. Accesible a través del visor de cartografía de medio ambiente de la Comunidad de Madrid.

Capa: espacios protegidos por instrumentos internacionales-zonificación Reservas de la Biosfera

<https://idem.madrid.org/visor/?v=ambiental&ZONE=430000,4485000,8>

1.2. Zona núcleo

Zonificación de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón

- Zona Núcleo, superficie total de 587,70 Has.

Zona núcleo 1 Hayedo de Montejo (Sitio Natural de Interés Nacional): MUP nº 89 El Chaparral y La Solana (Montejo de la Sierra)

Zona Núcleo 2 Dehesa Boyal de Puebla de la Sierra: MUP nº 109 Dehesa boyal (Puebla de la Sierra)

Ambas Zonas Núcleo se encuentran en Red Natura 2000: ZEC “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte” (código ES 3110002).

Por el Decreto 103/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se declara la Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria «Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte», y se aprueba su Plan de Gestión y el de la Zona de Especial Protección para las aves «Alto Lozoya».

Los objetivos y directrices de conservación expuestos en el Plan de Gestión son coincidentes con los objetivos de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón.

En el punto 2.1 Descripción general se indica que, con independencia de su coincidencia territorial, el ámbito de la ZEC, que incorpora la totalidad del ámbito de la ZEPA Alto Lozoya, se compone de varias unidades territoriales sometidas a diferentes regímenes especiales de conservación con implicaciones en la gestión del territorio, tales como el Sitio Natural de Interés Nacional del Hayedo de Montejo y la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón.



En el punto 5.2.3 Directrices de conservación (actividad forestal) se indica “Se mantendrá o fomentará la recuperación de los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario del Grupo 9, (bosques) con escasa distribución en el Espacio Protegido, al estar en condiciones ambientales subóptimas para su desarrollo: hayedos acidófilos atlánticos con sotobosques de *Ilex* y a veces de *Taxus* (*Quercion roburi-petraeae* o *Ilici-Fagenion*) (hábitat 9120), bosques de *Ilex aquifolium* (hábitat 9380) y bosques endémicos de *Juniperus* spp. (hábitat 9560*) , utilizando, si es posible, especies autóctonas propias de la zona”.

En el punto 8.2, se indica “Las actuaciones relativas a este apartado pretenden compatibilizar la conservación del espacio protegido Natura 2000 con su disfrute, mediante los usos social y recreativo. Para ello, la Comunidad de Madrid, a través de la Red de Centros de Educación Ambiental, y en particular en los situados en el ámbito del Plan de Gestión, ofrece servicios de información, comunicación, educación e interpretación ambiental y orientación para las visitas, regulándolas y garantizando la seguridad de las mismas, mediante equipamientos de uso público y programas específicos desarrollados a través de los centros del Puente del Perdón, El Cuadrón y Hayedo de Montejo, desde el cual se impulsará también un programa de promoción y dinamización de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón”.

En 2018, el Hayedo de Montejo (Hayedos de Ayllón) pasa a formar parte del bien serial Patrimonio de la Humanidad Hayedos primarios y maduros de los Cárpatos y otras regiones de Europa”.

1.3. Zona tampón

Zonificación de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón

- Zona Tampón, superficie total de 7.023,2 Has

Rodea a las dos zonas núcleo. Estas zonas de amortiguación están compuestas por montes públicos de diversa tipología: Montes Consorciados y Montes de Utilidad Pública.

La Zona núcleo Hayedo de Montejo linda en su vertiente oriental con Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara. Un 85% de la superficie de la Zona Tampón se encuentra dentro de la Red Natura 2000: ZEC “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte”.

ZT ZN1	Montes de Sierra Escalva (M.U.P. nº 156)	ZEC ES3110002
	Río de la Madre (MUP nº 203)	ZEC ES3110002
	El Peñón y Peñalobo (M.U.P. nº 150)	ZEC ES3110002
	La Maleza (MUP nº 202)	ZEC ES3110002
	La Maleza (Monte Consorciado nº 3015)	
	La Dehesilla (M.U.P. nº 91)	
ZT ZN2	La Morra (M.U.P. nº 155)	ZEC ES3110002
	Vertientes de Peña de la Cabra al Riato(M.U.P. nº 110)	ZEC ES3110002
	Perímetro de Puebla (M.U.P. nº 205)	ZEC ES3110002



	Cerro Concha (M.U.P. nº 108)	ZEC ES3110002
	Cerro Longañuela (MUP nº 204)	
	Los Pedregales y Las Huelgas (Monte Consorciado nº 3145)	

Tal como se exponía en el punto anterior los objetivos y directrices de conservación expuestos en el Plan de Gestión de la ZEC son coincidentes con los objetivos de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón.

1.4. Zona de transición

Zonificación de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón

- Las áreas de transición engloban los núcleos rurales (la Hiruela, Horcajuelo de la Sierra, Madarcos, Montejo de la Sierra, Prádena del Rincón y Puebla de la Sierra), los prados y campos cercados que los envuelven, los pastos, matorrales y eriales, así como algunos montes de utilidad pública compuestos en su mayoría por melojares de Q. pyrenaica. Esta zona abarca una superficie de 8.480,8 hectáreas.

Los seis municipios cuentan con población estable (evolución población empadronada).

Municipios	2020	2021	2022	2023	2024
Hiruela (La)	65	72	75	74	84
Horcajuelo de la Sierra	89	106	110	108	111
Madarcos	49	57	63	72	70
Montejo de la Sierra	364	365	372	381	374
Prádena del Rincón	125	149	147	150	139
Puebla de la Sierra	73	75	84	99	93
	765	824	851	884	871

Las Normas Complementarias y Subsidiarias constituyen el instrumento de ordenación y regulación del Planeamiento Urbanístico en los seis municipios de la Sierra del Rincón.

2. ÓRGANO DE GESTIÓN

2.1. Órgano de dirección de la Reserva de la Biosfera. Recursos para su funcionamiento

Decreto 235 /2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

Estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior



1. Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio a la que se adscriben:

- a. Dirección General de Urbanismo
- b. Dirección General del Suelo
- c. Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
- d. Dirección General de Transición Energética y Economía Circular
- e. Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- f. Oficina para Madrid Nuevo Norte, cuyo titular será el Director General del Suelo
- g. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana

Corresponde a la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal el ejercicio de las funciones a las que se refiere el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y, entre otras, la representación, impulso y promoción de las reservas de la biosfera y de otras áreas protegidas por instrumentos internacionales designados en la Comunidad de Madrid, así como la representación en los órganos colegiados constituidos para la gestión y coordinación de los mismos.

Estructura de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

- a. Subdirección General de Coordinación
- b. Subdirección General de Gestión Territorial
- c. Subdirección General de Biodiversidad
- d. Subdirección General de Inspección y Disciplina Ambiental

Dotaciones presupuestarias año 2023

El presupuesto en el año 2023 de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales ascendió a 45.121.922 euros (gastos de personal 7.329.922 euros, gastos corrientes en bienes y servicios 5.489.302 euros, transferencias corrientes 590.000 euros, inversiones reales 28.377.106 euros y transferencias de capital 3.335.592 euros).

Dotaciones presupuestarias año 2024

El presupuesto en el año 2024 de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales ascendió a 45.152.175 euros (gastos de personal 7.793.171 euros, gastos corrientes en bienes y servicios 5.562.186 euros, transferencias corrientes 640.000 euros, inversiones reales 27.443.298 euros y transferencias de capital 3.713.520 euros).

2.2. Órgano de gestión

Decreto 235 /2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

La estructura de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal es la siguiente:



- a) Subdirección General de Coordinación
- b) Subdirección General de Gestión Territorial
- c) Subdirección General de Biodiversidad
- d) Subdirección General de Inspección y Disciplina Ambiental

Dentro de la Subdirección General de Gestión Territorial se encuentran el Área de Conservación de Montes y el Área de Conservación de Caza y Pesca, unidades gestoras responsables de la función de conservación en la Reserva.

Dentro de la Subdirección General de Biodiversidad se encuentra el Área de Promoción y Educación Ambiental, unidad gestora responsable de las funciones de desarrollo y apoyo logístico en la Reserva.

Por Orden nº 203/2014, de 7 de febrero de 2014, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid se crea la Sección de Reservas de la Biosfera del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid

Funciones de la Sección de Reservas de la Biosfera

La Sección de Reservas de la Biosfera se constituye para garantizar la participación, la consulta y el asesoramiento de las entidades locales y autonómicas, instituciones, organismos y agentes locales, en el desarrollo del Programa MaB en las Reservas de la Biosfera declaradas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Ejercerá cuantas funciones le sean delegadas por el Pleno del Consejo de Medio Ambiente, a propuesta de su Presidente, aquellas otras que le atribuya su Reglamento de Régimen Interior y en particular las siguientes:

- Fomentar la cooperación entre las entidades representadas en el desarrollo de las actividades de las Reservas de la Biosfera
- Plantear iniciativas, propuestas y sugerencias para el mejor logro de los objetivos específicos del Programa MaB en las Reservas de la Biosfera
- Promover el conocimiento y difusión de la declaración de espacios naturales como Reservas de la Biosfera
- Proponer cuantas medidas estime oportunas para el mejor desarrollo del Programa MaB en las Reservas de la Biosfera
- Promover iniciativas de actuación para la eficaz defensa de los valores y singularidades de las Reservas de la Biosfera
- Informar sobre los Planes de Gestión de las Reservas de la Biosfera y, en su caso, su modificación, previamente a su aprobación por el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Realizar un seguimiento continuo y permanente del Programa MaB en las Reservas de la Biosfera
- Impulsar y favorecer la participación de la comunidad local en el desarrollo del Programa MaB en las Reservas de la Biosfera
- Fomentar la divulgación de estudios, investigaciones y la realización de actividades educativas y culturales en el desarrollo del Programa MaB en las Reservas de la Biosfera
- Impulsar las relaciones con otros organismos en referencia al desarrollo del Programa MaB en las Reservas de la Biosfera



Convocatoria de la sección el 11 de noviembre de 2024.

2.3. Representación de las administraciones públicas con competencias territoriales

En el ámbito de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón otras unidades gestoras de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior desarrollan su ámbito competencial. Entre otras las más relevantes son:

1. La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. En el ámbito de la reserva, tienen especial relevancia las competencias relacionadas con
 - La gestión y concesión de ayudas del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, en la cual se definieron actuaciones específicas para su desarrollo en la Reserva
 - El fomento del desarrollo y diversificación económica de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, y en particular la gestión del programa LEADER a través del Grupo de Acción Local GALSINMA, en el cual se integran los municipios que configuran la Reserva
 - La ordenación, mantenimiento y conservación de las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, elemento vertebrador del uso público en la reserva
 - El fomento de técnicas de producción agrarias respetuosas con el medio ambiente
2. Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid (Comarca 4) desarrollan las siguientes actuaciones en la reserva:

Protección del patrimonio natural de la reserva

Policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa legal aplicable en la reserva, relativa a materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje y al correcto uso de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural

Policía, custodia y vigilancia del Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico ubicado en el medio ambiente natural de la reserva

Policía, custodia y vigilancia de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares en el medio natural de la reserva

Participación en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace todo el ecosistema

Prevención y extinción de incendios

Otras unidades gestoras de la Comunidad de Madrid, colaboran en las funciones de desarrollo y conservación de la reserva. Entre otras las más relevantes son:

- Dirección General de Reequilibrio Territorial. A través del Centro de Innovación Turística de la Sierra Norte de Madrid, Villa San Roque se impulsan y promocionan los recursos turísticos de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del



Rincón dentro de la Sierra Norte y se desarrollan proyectos para consolidar un destino sostenible y de calidad

2.4. Operatividad y competencias del órgano de dirección

Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

Tal como se exponía anteriormente corresponde a la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales el ejercicio de las funciones a las que se refiere el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y, entre otras:

- El ejercicio de las competencias autonómicas en materia de biodiversidad, montes, recursos naturales, flora y fauna silvestres, caza, pesca y gestión forestal, así como la coordinación y cooperación con otras entidades para este fin
- La gestión de los montes de utilidad pública incluidos en el catálogo que tiene a su cargo y la gestión del propio catálogo
- La ordenación y planificación de los recursos naturales y la recopilación y actualización permanente de información para la evaluación y caracterización del medio natural y de las especies de flora y fauna silvestre de la Comunidad de Madrid
- La promoción de la mejora del patrimonio natural y la biodiversidad, así como las actuaciones en materia de planificación, protección, conservación y restauración que la normativa atribuye a la dirección general, la gestión forestal sostenible, así como las acciones de adaptación de la gestión forestal y del patrimonio natural al cambio climático
- El impulso, coordinación y seguimiento del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de otros órganos directivos de la Comunidad de Madrid para la elaboración de planes sectoriales de desarrollo del Plan Forestal
- La promoción de la industria forestal de primera transformación de los productos procedentes de los montes, sin perjuicio de las competencias que sobre esta materia tengan asumidas otras consejerías
- La planificación, defensa, regulación de usos, control y vigilancia de los montes y la conservación y mejora de la biodiversidad, sin perjuicio de las competencias que tengan atribuidas otros órganos directivos en materia de policía, custodia y vigilancia
- La tutela de los montes no directamente gestionados por la dirección general y la gestión de subvenciones a titulares de derechos en montes
- El ejercicio de las competencias como autoridad de la Red Natura 2000 en el territorio de la Comunidad de Madrid
- La planificación, gestión, seguimiento y protección de los espacios naturales protegidos y de embalses y humedales catalogados, así como el fomento de su conectividad
- La representación, impulso y promoción de las reservas de la biosfera y de otras áreas protegidas por instrumentos internacionales designados en la Comunidad de Madrid, así como la representación en los órganos colegiados constituidos para la gestión y coordinación de los mismos



- La promoción de los bosques, la investigación, desarrollo, difusión, sensibilización y divulgación en materias propias de la dirección general, así como la planificación y coordinación de la Red de Centros de Educación Ambiental de esta consejería

La Dirección General tiene las competencias correspondientes, dispone de los recursos personales y económicos necesarios, se coordina adecuadamente con otras unidades gestoras de la Administración Regional y de la Administración Local para poder promover y ejecutar un plan de gestión integrado, participativo y sostenible.

2.5. Operatividad y competencias del órgano de gestor

Dentro de la Subdirección General de Gestión Territorial (Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal) se encuentran el Área de Conservación de Montes y el Área de Caza y Pesca, unidades gestoras responsables de la función de conservación en la reserva.

Dentro de la Subdirección General de Biodiversidad (Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal) se encuentra el Área de Promoción y Educación Ambiental, unidad gestora responsable de las funciones de desarrollo y apoyo logístico en la reserva.

Las tres Áreas mencionadas disponen de personal técnico (Funcionarios de Carrera) con formación adecuada y sobrada experiencia para el desempeño de sus funciones.

La representación de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón en el Consejo de Gestores de la Red Española de Reservas de la Biosfera recae en el Jefe de Área de Promoción y Educación Ambiental (Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal).

El Área de Promoción y Educación Ambiental es responsable de los contratos de servicios:

- A/SER-001320/2019 (9-G/2019) denominado Programa de fomento al desarrollo socioeconómico de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón
- A/SER-004845/2017 (11-D/17) denominado Programa de formación, promoción, dinamización y divulgación ambiental en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón.
- A/SER-034493/2021 (3-D/22) denominado Programa de educación y sensibilización ambiental Hayedo de Montejo
- A/SER-025868/2023 (4-F/24) denominado Programa para la implementación de actuaciones dentro de las funciones de conservación y desarrollo en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón

En cada uno de los contratos citados se disponen de equipos técnicos multidisciplinares cuyo desempeño se realiza en el territorio de la Reserva de la Biosfera, como apoyo al Área de Promoción y Educación Ambiental en las funciones de las que es responsable en la reserva.



3. PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN

3.1. Órgano de participación de la RB

Sección de Reservas de la Biosfera del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid creada por Orden nº 203/2014, de 7 de febrero de 2014, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Esta Sección se constituye para garantizar la participación, la consulta y el asesoramiento de las entidades locales y autonómicas, instituciones, organismos y agentes locales, en el desarrollo del Programa MaB en las Reservas de la Biosfera declaradas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Es común para las dos Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid, la Reserva de las Cuencas Altas del Río Manzanares, Lozoya y Guadarrama y la Reserva de la Sierra del Rincón.

Aunque no sea en el marco de la Sección de Reservas de la Biosfera del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, los cauces de participación en la Reserva son estables y operativos. Las reuniones con las EELL (Ayuntamientos y Mancomunidad) son frecuentes a lo largo del año. También con las asociaciones locales activas en el territorio.

3.2. Representatividad de los actores sociales en el órgano de participación de la RB

Sección de Reservas de la Biosfera del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid

(Orden nº 203/2014, de 7 de febrero de 2014, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid)

Artículo 2. Composición de la Sección de Reservas de la Biosfera

- a. Un representante de la Dirección General de la Comunidad de Madrid competente en materia de gestión de la fauna y flora, designado por su titular.
- b. Un representante de la Dirección General de la Comunidad de Madrid competente en materia de conservación de espacios protegidos, designado por su titular.
- c. Un representante de la Dirección General competente en materia de conservación de montes, designado por su titular.
- d. Un representante de la Dirección General competente en materia de educación ambiental, designado por su titular.
- e. Un representante de la Dirección General competente en materia de desarrollo rural, designado por su titular.
- f. Un representante de la Consejería con competencias en materia de turismo, designado por el titular de la misma.
- g. Un representante de la Consejería con competencia en materia de cooperación con la Administración Local, designado por el titular de la misma.



- h. Dos Alcaldes por cada una de las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid, cuyos municipios estén incluidos en el ámbito territorial de las mismas, a propuesta de la Federación Madrileña de Municipios.
- i. El representante de la Comunidad de Madrid en el Consejo Científico del Comité MaB.
- j. Un representante de las Asociaciones más representativas radicadas en la Comunidad de Madrid que, según sus Estatutos, tengan por finalidad primordial la defensa y conservación del medio natural, designado por ellas mismas.
- k. Un representante de las asociaciones empresariales más representativas, cuyos asociados desarrollen su actividad en el ámbito territorial de algunas de las Reservas de la Biosfera, designado por ellas mismas.

3.3. Nivel de participación

La participación de los actores sociales en asuntos de la reserva está vertebrada a través de las entidades locales y de asociaciones o colectivos locales.

Las reuniones con las entidades locales son frecuentes. Suelen realizarse tanto a petición de aquellas como a propuesta de la Dirección General. Los puntos a tratar son acordados previamente. Los acuerdos se toman por consenso y son incorporados a los planes de trabajo de los gestores.

Las reuniones con las asociaciones o colectivos locales son más esporádicas, siempre convocadas desde la Dirección General. Nunca ha producido una convocatoria a petición de las asociaciones, colectivos o empresas de la reserva. Se buscan puntos de encuentro y la participación en actuaciones y proyectos.

Participación en la implementación del Plan de Gestión

Tanto a propuesta de la Dirección General como de los representantes de entidades locales o asociaciones profesionales se realizaron convocatorias de sesiones de trabajo con el fin de propiciar la participación de estos colectivos en la realización de actuaciones del Plan de Gestión.

Así mismo existe una comunicación directa y fluida de los agentes sociales locales (EELL, empresarios, asociaciones de ganaderos o regantes, etc.) con los equipos técnicos existentes en el territorio en relación al desarrollo de los programas de dinamización socioeconómica y de educación y sensibilización ambiental.

Participación en la gestión del Hayedo de Montejo, Zona Núcleo de la Reserva

El Hayedo de Montejo es un espacio natural protegido, excepcional y singular por su valor natural. Es el único espacio de la Comunidad de Madrid que forma parte de un bien serial declarado Patrimonio Natural Mundial. Para ser inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, un sitio debe poseer fenómenos naturales notables, representar alguna de las principales etapas de la historia de la Tierra, mostrar principios ecológicos y biológicos significativos o contener entornos naturales importantes. El Hayedo de Montejo es uno de esos sitios únicos.

También es singular por el sistema de gestión en él implementado (también único en la Comunidad de Madrid y referencia para otros espacios naturales de similares



características). Esta gestión se centra en tres pilares. La zonificación del monte conforme a los usos existentes: zona de uso público y zona de reserva científica. El acceso restringido al monte. Y quizás el más importante, el compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra y la Comunidad de Madrid en una gestión compartida.

3.4. Procesos de participación en la Reserva

Existen procesos de participación pública promovidos exclusivamente por el órgano de gestión/gestor

- Reuniones periódicas con representantes de cada una de las entidades locales que forman parte de la RB (incluyendo la Mancomunidad intermunicipal de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón)
- Reuniones de carácter sectorial para el desarrollo de acciones en el marco del Plan de Gestión (participación de los empresarios del sector turístico en el desarrollo del programa Senda Plus, participación de las asociaciones de ganaderos en la selección de mejoras en infraestructuras, participación de agentes locales en la definición de las líneas de formación que desean recibir)
- Jornadas informativas dirigidas a agentes locales con el fin de dar a conocer las actuaciones realizadas dentro de los Programa desarrollados en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón

4. PLAN DE GESTIÓN (Y PROGRAMA DE ACTUACIONES)

4.2. Plan de Gestión 2016 – 2025 de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón

Se puede consultar en la página web de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón.

El Plan de Gestión se estructura en 9 ejes y 28 medidas, en el marco de la cuales se desarrollarán las actuaciones propuestas en el ámbito temporal del documento.

Función de conservación

Eje 1: Conocimiento de los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad. Patrimonio cultural

Medida 1.1. Conocimiento de los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad (Plan de Defensa contra Incendios Forestales, Plan Forestal de la Comunidad de Madrid, Plan de Gestión de los espacios protegidos Red Natura 2000 y PDR)

Medida 1.2. Estudio y conservación del paisaje

Medida 1.3. Puesta en valor del patrimonio cultural y etnográfico

Eje 2: Gestión de los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad. Conservación y uso sostenible



Medida 2.1. Ordenación de los recursos forestales (Plan de Defensa contra Incendios Forestales, Plan Forestal de la Comunidad de Madrid, Plan de Gestión de los espacios protegidos Red Natura 2000 y PDR)

Medida 2.2. Ordenación de los recursos cinegéticos y piscícolas. Fomento de la biodiversidad (Plan de Gestión de los espacios protegidos Red Natura 2000 y PDR)

Medida 2.3. Conservación de los ecosistemas naturales (Plan de Gestión de los espacios protegidos Red Natura 2000 y PDR)

Medida 2.4. Conservación del cielo

Eje 3: Gestión de los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad. Conservación de los sistemas tradicionales de uso.

Medida 3.1. Recuperación de usos abandonados

Medida 3.2. Estudio, ordenación y promoción de actividades agropecuarias alternativas

Función desarrollo

Eje 4: Desarrollo sostenible. Estrategias sectoriales

Medida 4.1. Creación de un observatorio laboral

Medida 4.2. Apoyo a emprendedores

Medida 4.3. Apoyo al sector turístico

Medida 4.4. Apoyo al sector agrario (PDR)

Medida 4.5. Apoyo al sector forestal (PDR)

Medida 4.6. Promoción de la producción local (PDR)

Eje 5: Gestión de actividades recreativas y de uso público

Medida 5.1. Información turística

Medida 5.2. Ordenación del uso público en la Reserva (Plan Forestal de la Comunidad de Madrid, Plan de Gestión de los espacios protegidos Red Natura 2000 y PDR)

Eje 6: Mejora calidad de vida

Medida 6.1. Mejora de comunicaciones

Función logística

Eje 7: Educación, formación, comunicación y promoción

Medida 7.1. Educación ambiental (Plan Forestal de la Comunidad de Madrid, Plan de Gestión de los espacios protegidos Red Natura 2000 y PDR)

Medida 7.2. Formación. Realización de cursos y talleres de formación y empleo

Medida 7.3. Estrategia de comunicación

Medida 7.4. Diseño y edición de publicaciones

Medida 7.5. Actividades de voluntariado ambiental

Eje 8: Investigación, innovación y seguimiento

Medida 8.1. Investigación sobre valores naturales y uso público

Medida 8.2. Implementación de indicadores sobre la evolución de la RB



Eje 9: Gestión y asociación. Zonificación

Medida 9.1. Gestión

Medida 9.2. Asociación

Medida 9.3. Zonificación

4.2. Programa de actuaciones

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a través del Programa 456A (Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal) dispone de dotaciones presupuestarias estables para el desarrollo del Plan de Gestión.

Dotación presupuestaria 2023 y dotación presupuestaria 2024.

Función conservación

- Gestión Red Natura

En el Plan de Gestión de la ZEC, se recogen las funciones y objetivos más relevantes de la RB sobre los objetivos y directrices de conservación; seguimiento y evaluación. Cerca del 62% de la superficie de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón se encuentra dentro de la ZEC.

Gestión forestal

Mejora silvopascícola en diversos montes de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón (superficie 91,63 ha)

Gasto público certificado en el año 2023: 101.115,49 euros
Gasto público certificado en el año 2024: 336.122,93 euros

Gestión de la Reserva Nacional de Caza de Sonsaz

Gasto público certificado en el año 2023: 55.456,99 euros
Gasto público certificado en el año 2024: 186.376,14 euros

Conservación de hábitats y especies

Gasto público certificado en el año 2023: - euros
Gasto público certificado en el año 2024: 186.376,14 euros

Función desarrollo

- Programa de dinamización socioeconómica de la Reserva en los años 2023 y 2024

Gasto público certificado en el año 2023: 183.753,49 euros
Gasto público certificado en el año 2024: 193.696,68 euros

- Convocatoria de ayudas (Orden 765/2022, de 5 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura). Subvenciones dirigidas a actuaciones



que promuevan el desarrollo socioeconómico en base a la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad en la reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiadas con Fondos Next Generation de la Unión Europea

Gasto público aprobado en el año 2023: 290.505,58 euros
Gasto público certificado en el año 2024: 57.159,52 euros

Función apoyo logístico

- Programa de educación y sensibilización ambiental de la Reserva en los años 2023 y 2024

Gasto público certificado en el año 2023: 275.869,63 euros
Gasto público certificado en el año 2024: 274.952,98 euros

- Desarrollo de actuaciones de promoción y comunicación del Hayedo de Montejo por el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra

Gasto público certificado en el año 2023: 50.000,00 euros
Gasto público certificado en el año 2024: 60.000,00 euros

- Programa de investigación forestal en zona núcleo de la Reserva en los años 2023 y 2024

Gasto público certificado año 2023: 44.282,88 euros
Gasto público certificado año 2024: 22.130,98 euros

- Estudios y proyectos de investigación en la reserva en los años 2023 y 2024

Gasto público certificado año 2023: 33.978,56 euros
Gasto público certificado año 2024: 24.818,92 euros

- Mantenimiento de equipamientos de uso público en la reserva en los años 2023 y 2024

Gasto público certificado año 2023: 78.730,56 euros
Gasto público certificado año 2024: 30.262,13 euros

5. INICIATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE CONSERVACIÓN

5.1. Promoción de la conservación

Ejes 1, 2 y 3 del Plan de gestión. 9 medidas.

Acciones más relevantes años 2023 y 2024.

- En 2018, el Hayedo de Montejo (Hayedos de Ayllón) pasa a formar parte del bien serial Patrimonio de la Humanidad Hayedos primarios y maduros de los Cárpatos y otras regiones de Europa". Durante los años 2022 y 2023 se desarrollan e



implementan acciones de seguimiento en el hayedo en el marco de la declaración

– Desarrollo de acciones contempladas en el Plan de Gestión de la RBSR:

- Gestión de la Reserva de Caza de Sonsaz. Implementación de medidas de fomento de la biodiversidad. Mejora de hábitats. Gestión de especies cinegéticas. Mejoras infraestructuras ganaderas de uso comunal en MUP. Gestión cinegética.
- Inicio en el año 2019 del Programa de conservación de anfibios. Continuidad en los años 2023 y 2024
- Desarrollo en los años 2023 y 2024 del Programa de conservación de especies botánicas de especial interés.
- Conservación in situ y ex situ de parientes silvestres de los cultivos en la RBSR (2023 y 2024)
- Seguimiento de poblaciones de conejos y perdices (2023 y 2024)
- Seguimiento de poblaciones de lobo en la reserva (2023 y 2024)
- Seguimiento fenológico (2023 y 2024)
- Seguimiento de rapaces nocturnas (2023 y 2024)
- Uso de antiparasitarios en ganado vacuno y escarabajos coprófagos (2023 y 2024)
- Colaboración en el censo nacional de víboras (2023 y 2024)
- Servicio de mejora de los montes de la zona norte. Trabajos de conservación y mejora de sus montes gestionados, así como limpieza y mantenimiento de áreas recreativas. Actuaciones de interés: reparación y mantenimiento de cerramientos ganaderos y abrevaderos, limpieza de cunetas y pasos de agua en pistas forestales, pequeñas plantaciones de enriquecimiento, limpieza y desbroce de áreas recreativas
- Perfeccionamiento del cerramiento perimetral MUP 89 en su límite con el MUP 156 "Sierra Escalva" (2024)
- Implementación del Proyecto HIDROFOREST
- Tratamientos silvopascícolas en diversos montes de la reserva

5.2. Investigación en apoyo de la función conservación

– Programa de investigación en el hayedo de Montejo

Adquisición de conocimiento científico como apoyo a la gestión y conservación de la dehesa de Puebla de la Sierra, Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, y el hayedo de Montejo, Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón e integrante del bien serial “Hayedos primarios y maduros de los Cárpatos y otras regiones de Europa”.

Trabajos realizados en el año 2023 y 2024:

- Estudio paleoecológico del Hayedo de Montejo, en el año 2023, reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón
- Monitorización fisiológica de haya y roble en el Hayedo de Montejo (MUP nº 89), zona núcleo de la reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, en el año 2023



- Estudio de valoración de la población de *Geranium sanguineum* en el término municipal de Prádena del Rincón, reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón
 - Análisis de la incidencia de las poblaciones de ungulados en el Hayedo de Montejo, zona núcleo de la reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón, y su relación con la regeneración natural, en el año 2023
 - Realización de evaluación de la diversidad genética de *Narcissus pseudonarcissus* subsp. *portensis* en la reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón (Comunidad de Madrid)
 - Evaluación en el periodo 2015 a 2023 de los efectos sobre la producción de semilla y la regeneración de briznas ocasionados por las claras realizadas en 2015 en el Hayedo de Montejo, zona núcleo de la reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón
 - Inicio de los trabajos de elaboración de inventario forestal, de carácter científico, en el MUP nº 89, término municipal de Montejo de la Sierra (Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón)
- En el año 2024, la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales continúa el desarrollo del proyecto de conservación in situ y ex situ de parientes silvestres de los cultivos (PSC) en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón. Iniciativa pionera que pretende vincularse a la red europea de reservas genéticas de PSC y variedades tradicionales. Dicho proyecto fue liderado por el Área de Biodiversidad y Conservación de la Universidad Rey Juan Carlos y el Departamento de Biotecnología-Biología Vegetal de la Universidad Politécnica de Madrid.

Trabajos de seguimiento de las reservas genéticas de parientes silvestres de los cultivos en la reserva de la biosfera Sierra del Rincón

– Colaboraciones:

Apoyo en proyecto de investigación Turismo Regenerativo UCM
Apoyo al proyecto EcoForGAM

5.3. Hechos relevantes

- En el año 2023, se inician las primeras actuaciones del proyecto HIDROFOREST en la reserva
- En el año 2024, se celebra el 50 aniversario de la declaración del Hayedo de Montejo como Sitio Natural de Interés Nacional



6. INICIATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE DESARROLLO

6.1. Promoción del desarrollo sostenible

Capítulo 5 del Plan de Gestión de la Reserva: actuaciones función de desarrollo
Eje 4: Desarrollo sostenible. Estrategias sectoriales

Medida implementada a través de los contratos de servicios:

- A/SER-001320/2019 (9-G/2019) denominado Programa de fomento al desarrollo socioeconómico de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón
- A/SER-025868/2023 (4-F/24) denominado Programa para la implementación de actuaciones dentro de las funciones de conservación y desarrollo en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón

Equipo multidisciplinar compuesto por tres técnicos y un operario con presencia física continua en el territorio (Oficina Técnica con sede en Prádena del Rincón).

Líneas de trabajo:

- Definición de proyectos para su implementación en el territorio
 - Propuesta técnica para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos (2023)
- Desarrollo de buenas prácticas para el aprovechamiento de recursos agrarios, forestales y culturales
 - Edición de Guías “Buenas prácticas apícolas” y “Construcción de cerramientos”
Recuperación de variedades de cereales de la Sierra Norte de Madrid (2024)
 - Impulso a iniciativas emanadas de agentes sociales locales
 - Estudio para la instalación de un matadero modular en la Sierra Norte (2023)
Estudios para la creación de un obrador compartido (2024)
 - Apoyo a la realización de las ediciones de La Rinconada en los años 2023 y 2024
 - Asistencia técnica para la realización del proyecto para la creación de una ruta circular de senderismo entre Prádena del Rincón, Montejo de la Sierra y Horcajuelo de la Sierra
 - Colaboración en la realización del proyecto “Huerto Alma: Un Bosque de Salud” en Puebla de la Sierra (2023 y 2024)
 - Participación en el proyecto “Carpetania suena” (2024)
 - Apoyo a la celebración de la jornada “Madarcos ayer y hoy” (2024)
 - Participación en la mesa de trabajo del Plan Estratégico de turismo de la Sierra Norte de Madrid (2024)
 - Apoyo a la celebración de la jornada “Fiesta del Pero de La Hiruela” (2023 y 2024)
 - Campaña de sensibilización de gestión de residuos en áreas recreativas (2023 y 2024)



Apoyo a la celebración de las jornadas de divulgación sobre la Mina de Plata de Horcajuelo de la Sierra (2024)

Participación en proyecto “Oficinas conectadas” Sierra Norte (2024)

- Colaboración para la realización de prácticas ejemplares replicadas por su experiencia exitosa en otros territorios

Instalación de elementos para evitar la colisión de aves en cerramientos de pistas de pádel en la reserva (2023)

Apoyo a la celebración de la jornada ¿Soñamos un rincón de frutales? 3 de febrero de 2024

Apoyo a la realización del taller de recuperación del chozo de la dehesa de La Hiruela (2024)

En el marco de las Jornadas Europeas de Patrimonio, centradas en el ‘Patrimonio Vivo’ (Living Heritage), la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón organizó una jornada para resaltar su rico patrimonio cultural y arbóreo (2024)

- Determinación de acciones formativas dirigidas al emprendimiento

Año 2023. Uso de maquinaria agroforestal

Año 2024. Asesoramiento sobre horticultura en La Hiruela

Año 2024. Curso de carpintería de armar tradicional (del 23 al 27 de octubre)

- Apoyo a iniciativas empresariales existentes

Asistencia técnica dirigida a la instalación ganadera de caprino en La Hiruela (2024)

Asistencia técnica para apertura de obrador artesanal de productos lácteos en La Hiruela (2024)

- Apoyo a la investigación dirigida al desarrollo sostenible

Colaboración en el desarrollo del proyecto EcoForGam

Las iniciativas de desarrollo se impulsan en colaboración con los agentes sociales locales (entidades locales, asociaciones, empresarios, etc.). Se ven condicionadas por el despoblamiento que sufren los municipios de la Reserva.

Capítulo 5 del Plan de Gestión de la Reserva: actuaciones función de desarrollo
Eje 5: Gestión de actividades recreativas y de uso público

Medida implementada a través de los contratos de servicios:

- A/SER-004845/2017 (11-D/17) denominado Programa de formación, promoción, dinamización y divulgación ambiental en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón.
- A/SER-034493/2021 (3-D/22) denominado Programa de educación y sensibilización ambiental Hayedo de Montejo



6.2. Investigación en apoyo de la función desarrollo

Las líneas de trabajo definidas en el PPT del contrato de servicios A/SER-001320/2019 (9-G/2019) denominado Programa de fomento al desarrollo socioeconómico de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón se definieron en base a las medidas y actuaciones expuestas en el Plan de Gestión.

7. INICIATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO

7.1. Investigación y gestión del conocimiento

Existe una planificación y continuidad en el programa de investigación en el hayedo de Montejo, zona núcleo de la Reserva de la Biosfera.

Año 2023

Adquisición de una estación meteorológica profesional e instalación en la parte superior de una torre-andamio, de 24 m de altura, localizada en el MUP nº 89 de Montejo de la Sierra (Comunidad de Madrid). La estación meteorológica debe registrar con frecuencia subhoraria las siguientes variables:

- Temperatura del aire
- Humedad relativa del aire
- Precipitación
- Velocidad del viento
- Dirección del viento
- Radiación Solar Global
- Radiación fotosintéticamente activa (PAR)
- Presión atmosférica
- Temperatura, humedad y conductividad del suelo a tres profundidades al pie de la torre

Realización de trabajos investigación forestal:

- Estudio paleoecológico del Hayedo de Montejo, en el año 2023, reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón
- Monitorización fisiológica de haya y roble en el Hayedo de Montejo (mup nº 89), zona núcleo de la reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, en el año 2023
- Estudio de valoración de la población de *Geranium sanguineum* en el término municipal de Prádena del Rincón, reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón
- Análisis de la incidencia de las poblaciones de ungulados en el Hayedo de Montejo, zona núcleo de la reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón, y su relación con la regeneración natural, en el año 2023
- Realización de evaluación de la diversidad genética de *Narcissus pseudonarcissus* subsp. *portensis* en la reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón (Comunidad de Madrid)
- Evaluación en el periodo 2015 a 2023 de los efectos sobre la producción de semilla y la regeneración de brizales ocasionados por las claras realizadas en 2015 en el Hayedo de Montejo, zona núcleo de la reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón



- Realización de estudio botánico de la flora vascular en el término municipal de Somosierra

Año 2024

Realización de trabajos investigación forestal:

- Trabajos de seguimiento de las reservas genéticas de parientes silvestres de los cultivos en la reserva de la biosfera Sierra del Rincón
- Trabajos de caracterización de las zonas actuales y potenciales con flora de alta montaña y de Quercus petraea en la reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón
- Inicio de los trabajos de elaboración de inventario forestal, de carácter científico, en el MUP nº 89, término municipal de Montejo de la Sierra (Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón)

7.2. Estrategia de comunicación

Eje 7 del Plan de Gestión de la Reserva: educación, formación, comunicación y promoción

Medida 7.3.- Estrategia de comunicación

Actuaciones:

- Edición de material informativo y divulgativo
- Atención a medios de comunicación
- Gestión del entorno web www.sierradelrincon.org
- Gestión de perfiles en Facebook, Instagram y Twitter

7.3. Visibilidad en el territorio. Señalética

Actuaciones vinculadas a la implementación de la estrategia de comunicación en la Reserva:

- Señalización de la reserva en la Autovía Nacional A1
- Señalización de entrada al territorio de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón conforme a la identidad gráfica recogida en el Manual de señalética de la Red de Reservas de la Biosfera Españolas
- Señalización en equipamientos de uso público: Centro de información de la Reserva, Centro de educación ambiental del Hayedo de Montejo y sede de la Oficina técnica de la reserva
- Cartelería informativa en los nuevos expositores en cada uno de los seis municipios de la reserva
- Cartelería informativa sobre actuaciones realizadas en el territorio
- Identificación de la reserva en la uniformidad de los equipos técnicos
- Identificación de la reserva en los vehículos empleados por los equipos técnicos
- Asistencia a ferias y eventos fuera de la reserva



7.4. Educación y formación para el desarrollo sostenible. Estrategia de educación ambiental

Eje 7 del Plan de Gestión de la Reserva: educación, formación, comunicación y promoción

Medida 7.1. Educación ambiental

Años 2023 y 2024.

Medida implementada a través de los contratos de servicios:

- Año 2023. A/SER-004845/2017 (11-D/17) denominado Programa de formación, promoción, dinamización y divulgación ambiental en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón.
- Año 2024. A/SER-034493/2021 (3-D/22) denominado Programa de educación y sensibilización ambiental Hayedo de Montejo

Equipo de 8 técnicos (educadores ambientales) con presencia permanente en el territorio (Centro de educación ambiental Hayedo de Montejo)

Apoyo del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra al desarrollo del programa de visitas guiadas al Hayedo de Montejo.

Equipo de 3 informadoras ambientales (Centro de Información de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón)

El desarrollo del programa de educación y sensibilización ambiental es muy satisfactorio. Es uno de los pilares del desarrollo del Programa MaB en la Reserva.

- Programas educativos para las etapas de Ed. Infantil, Ed. Primaria, ESO y Bachillerato
- Guardianes de la biodiversidad. CP Ángel Gómez de Andrés
- Huerto escolar. CP Ángel Gómez de Andrés
- Centros educativos CRA Lozoyuela, IES La Cabrera, CP Buitrago y GSD Buitrago
- Programas educativos en la Dehesa Boyal de Puebla de la Sierra y otros recursos de su patrimonio cultural
- Visitas a la reserva de grupos universitarios, asociaciones profesionales, colectivos de educación no formal.
- Jornadas prácticas de alumnos del Grado de Forestales de Formación Profesional de GSD Buitrago
- Formación de profesorado: Arte y paisaje

Indicadores de participación.

	Sistema educativo	Población local	Público general	Total
2023	3.086	2.251	10.299	15.636
2024	6.014	2.092	9.477	17.583



7.5. Hechos relevantes

- Publicación del libro “Raíces culturales de la Sierra Norte Madrileña. Un estudio etnográfico” (año 2023)
- Creación de senda virtual del Hayedo de Montejo (año 2024)
- Diseño del programa “Pueblos”. Actividades de educación ambiental dirigidas al sistema educativo a realizar en cada uno de los municipios de la reserva
- Diseño del programa de actividades de educación ambiental a desarrollar en fines de semana y días festivos en cada uno de los municipios de la reserva
- Inicio del cuarto inventario forestal del MUP nº 89 (año 2024)
- El Hayedo de Montejo en los Décimos del sorteo de la lotería nacional del 29 de agosto de 2024